



























**CATCHER**

---

---

# CATCHER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

|   |              |
|---|--------------|
| Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)                                   | : W12        |
| Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID) | : CW13, CW31 |
| Paquetes exprés (RID)   | : CE8        |
| N.º de identificación del peligro (RID)   | : 90         |

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

##### Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

##### Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

##### Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

##### Reglamento POP

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

##### Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (CE) n° 1005/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

##### Directiva Seveso (2012/18/UE, control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas)

Seveso Indicaciones adicionales : Sección "E" - E1 Peligroso para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1

##### Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

##### Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias incluidas en lista de los precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 sobre precursores de drogas)

#### 15.1.2. Normativas nacionales

##### España

Normativa nacional española : Real Decreto 656/2017 y sus modificaciones: Teniendo en cuenta el tipo de envase en que se comercializa el producto, éste está incluido en el campo de aplicación de la Instrucción técnica complementaria MIE APQ-10 «Almacenamiento en recipientes móviles».

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

# CATCHER

## Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

### SECCIÓN 16: Otra información

| Abreviaturas y acrónimos:    |  |
|------------------------------|--|
| ADN                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores |
| ADR                          | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera                  |
| ATE                          | Estimación de la toxicidad aguda   |
| FBC                          | Factor de bioconcentración   |
| VLB (Valor Límite Biológico) | Valor límite biológico   |
| DBO                          | Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)  |
| DQO                          | Demanda química de oxígeno (DQO)   |
| DMEL                         | Nivel derivado con efecto mínimo   |
| DNEL                         | Nivel sin efecto derivado  |
| N° CE                        | número CE  |
| CE50                         | Concentración efectiva media   |
| EN                           | Norma europea  |
| CIIC                         | Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer  |
| IATA                         | Asociación Internacional de Transporte Aéreo   |
| IMDG                         | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas   |
| CL50                         | Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas   |
| LD50                         | Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)                                     |
| LOAEL                        | Nivel más bajo con efecto adverso observado  |
| NOAEC                        | Concentración sin efecto adverso observado   |
| NOAEL                        | Nivel sin efecto adverso observado   |
| NOEC                         | Concentración sin efecto observado   |
| OCDE                         | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos  |
| VLA                          | Límite de exposición profesional   |
| PBT                          | Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica   |
| PNEC                         | Concentración prevista sin efecto  |
| RID                          | Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril                     |
| FDS                          | Fichas de Datos de Seguridad   |
| STP                          | Estación depuradora  |
| DTO                          | Necesidad teórica de oxígeno (BThO)  |
| TLM                          | Tolerancia media limite  |
| COV                          | Compuestos orgánicos volátiles   |
| N° CAS                       | número CAS   |
| N.E.P                        | No especificado en otra parte  |
| mPmB                         | Muy persistente y muy bioacumulable  |
| ED                           | Propiedades de alteración endocrina  |

